



**Posted on:** 9 September 2016

**DB Reference N°:** IDB1265-09/16

**Country:** Argentina

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** Water Supply and Sanitation/Consulting Services

**Deadline:** 29 September 2016

**Status:** Published

**Loan N°./Financing:** AR-T1158

**Project:** Plan Maestro de Drenaje Urbano (PMDU) de la cuenca del Arroyo Medrano (CAM)

**Title:** Consultoría para Plan Maestro de Drenaje Urbano (PMDU) de la Cuenca del Arroyo Medrano (CAM)

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

### AD-REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO AR-T1158

#### Consultoría para Plan Maestro de Drenaje Urbano (PMDU) de la Cuenca del Arroyo Medrano (CAM)

- Institución:** Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con financiación de los Fondos de Inversión para América Latina (*Latin America Investment Facility*)
- País:** Argentina
- Proyecto:** Plan Maestro de Drenaje Urbano (PMDU) de la cuenca del Arroyo Medrano (CAM)
- Sector:** Agua y Saneamiento
- Resumen:** El objetivo general de la consultoría es la formulación de un Plan Maestro de Drenaje Urbano (PMDU) de la cuenca del Arroyo Medrano (CAM) en el cual, partiendo de un inventario y diagnóstico de las medidas ya implementadas, se contemplen soluciones estructurales y no estructurales que logren disminuir el riesgo de inundaciones de forma sustentable, con una visión de gestión integrada y participativa.  
Las medidas seleccionadas que surjan del resultado del análisis integral de la cuenca se presentarán diferenciadas en tiempo de implementación (corto, mediano y largo plazo) y priorizadas según criterios que tengan en cuenta recurrencia en la problemática y nivel de severidad que afecta a la zona, cantidad de población afectada, etc.
- Donación N°:** AR-T1158
- Licitación N°:** xx/2016
- Fecha límite:** 29 de septiembre de 2016.
- La Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación ha solicitado financiamiento a través del BID, y se proponen utilizar los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la Cooperación Técnica de "Planes de Gestión Integral de Drenaje y Control de Inundaciones en la Cuenca del arroyo Medrano (CAM)".
- Los servicios incluyen: i) Recopilación, completamiento, adecuación y análisis de antecedentes ii) Diagnóstico Integral de la situación existente iii) Desarrollo de un nuevo modelo matemático para simular en forma hidrodinámica el escurrimiento en la doble red de conducción (sistemas mayor y menor) con software libre iv) Desarrollo de un SIG con software libre y compatible con el modelo hidráulico para su uso como herramienta para la generación de las manchas de inundación de eventos de distinta recurrencia, cruce de manchas de inundación con distintas capas temáticas y bases de datos de activos e infraestructura física, clasificación de la población en función de su vulnerabilidad y de la infraestructura según su posición en altura, aplicación de curvas de daño y cuantificación del riesgo económico, etc v) Coordinación y armado de talleres con presencia de actores claves vi) Planteo de alternativas (conjunto de medidas estructurales y no estructurales) para controlar los impactos actuales y futuros en la cuenca vii) Desarrollo de Alternativas a nivel de prefactibilidad viii) Evaluación ambiental, social, legal, económica y financiera de alternativas ix) Análisis multicriterio y priorización de alternativas x) Formulación del PMDU, que incluya la implementación legal de las medidas no estructurales, el plan de obras (medidas estructurales), un manual de drenaje urbano para la cuenca y los Términos de Referencia de 3 medidas estructurales y de 3 medidas no estructurales xiii) Capacitación y Transferencia de tecnología. Se estima que la consultoría tenga una duración aproximada de 10 meses y un costo estimado de 550.000 USD.
- El Banco Interamericano de Desarrollo invita, Ad-Referéndum a la aprobación del Proyecto AR-T1158, a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.
- Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país
- Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#), (GN-2350-9) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.
- Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus

calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

15. Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo, descrito en las Políticas de Consultoría.
16. Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, durante horario de oficina de 9:00 a 18:00 hs.
17. Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar a las 15 hs del día 29 de septiembre de 2016.

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Atn: Gustavo Gonnelli, Especialista en Agua y Saneamiento

Correo electrónico: [ggonnelli@iadb.org](mailto:ggonnelli@iadb.org) con copia a [sofiag@iadb.org](mailto:sofiag@iadb.org)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

